



Palabras del señor Alberto Brunori, Representante en México de la Alta
Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en el homenaje a
Carlos Montemayor

Patricio Sanz No. 449, México, D.F. 24 de mayo de 2010

Muy buenas tardes. Muchas gracias por invitar a la Oficina en México del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos a tomar parte en este foro sobre desaparición forzada y, en especial, por permitirme estar aquí, en este espacio, en el que se le rinde un homenaje más que merecido a Carlos Montemayor. Es un privilegio.

Es difícil participar en un homenaje a una persona como Carlos Montemayor tan prolífico y de una trayectoria tan rica. Por razones obvias, quiero referirme a una de las facetas en las que fue igualmente sobresaliente: su papel como defensor y activista de los derechos humanos.

El dramaturgo y poeta alemán, Bertolt Brecht, nos habla de los hombres imprescindibles. Carlos era uno de ellos.

Conocí a Carlos Montemayor una tarde de enero en nuestras oficinas. Como suele suceder cuando vienen personas de la estatura moral de Carlos, las y los colegas de la Oficina estaban entusiasmados por la visita de los integrantes de la Comisión de Mediación. El objetivo de la reunión: exponer el caso de Gabriel y Edmundo. En tanto vocero de la COMED, Carlos tomó la palabra. El silencio se hizo para dar paso al embrujo ejercido a través de la voz. Con una estructura y un discurso hilvanado, Carlos supo sintetizar en pocos minutos la historia de la violencia política en México y darle significado y realce al caso de Edmundo y Gabriel.

En los 18 meses que he estado en México como representante de la Oficina de la ONU para los Derechos Humanos no tuve oportunidad de ver como se abre una avenida de luz en medio de la tragedia de lo que se narra. Claro y conciso, Carlos demostró un dominio del lenguaje y un conocimiento propio de quienes exponen desde la racionalidad, el conocimiento, pero también desde el corazón la tragedia que envolvía y sigue envolviendo el destino de Edmundo, Gabriel y sus respectivas familias y seres queridos.

Carlos Montemayor abrazó las mejores causas de este país. La brega a favor de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas muestra a un Carlos sensible y cercano al “México Profundo”. La promoción de las lenguas indígenas y la reivindicación de los derechos de los habitantes originarios de estas tierras encontraron en Carlos a una autoridad que las y los validara en un contexto en el que el racismo y la discriminación siguen pidiendo a las culturas ancestrales criterios de legitimación externos. Por eso, hoy, como ayer, el derecho a la autodeterminación de los pueblos indígenas y el derecho a la consulta previa son demandas esenciales en México y en el resto del mundo. Carlos lo sabía y actuaba en consecuencia.

Bajo las demandas de *justicia, verdad y reparación*, Carlos también fue un promotor de eso que desde el derecho internacional de los derechos humanos conocemos como “justicia transicional”.

¿Cómo atender el legado de violaciones graves a los derechos humanos? Es una pregunta que constantemente se hace el mundo de los derechos humanos. La respuesta pasa lista en cinco objetivos: justicia, verdad, reparaciones, depuración de las fuerzas de seguridad y reformas institucionales que brinden garantías de no repetición.

La posición de Carlos Montemayor es clave para entender algunos de los nudos del proceso de cambio político mexicano. Si bien es cierto que el régimen político mexicano tuvo una expresión de mayor intensidad en sus políticas represivas a finales de la década de los sesenta y hasta principios de los ochenta, la obra de Carlos resalta como la violencia de Estado sigue presente.

Sobre la desaparición forzada, una de las facetas de esta violencia, nos dice Carlos en su último libro: *“La violencia de Estado en México se ha manifestado de manera devastadora, a lo largo de varias décadas, en el delito de lesa humanidad denominado ‘desaparición forzada de personas’. Es el sello de la guerra sucia de los años setenta del siglo XX hasta algunos signos de renuevo en los primeros años del siglo XXI... A pesar de que este delito ha afectado a muchos centenares de víctimas, no se ha procesado a ningún culpable. La impunidad ha permanecido a lo largo de 40 años”*.

Las palabras de Carlos en favor de las víctimas de desaparición forzada y en contra de la impunidad han tenido eco en los organismos internacionales de derechos humanos. Recientemente, como es sabido, la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió una sentencia en contra del Estado mexicano por la desaparición forzada de Rosendo Radilla. El peritaje rendido por Carlos ante la Corte con sede en San José, Costa Rica, seguramente fue un referente obligado.

En marzo pasado, con motivo de la revisión del quinto informe periódico de México ante el Comité de Derechos Humanos de la ONU se concluyó lo siguiente: *“El Estado parte debe adoptar medidas inmediatas para garantizar que todos los casos de graves violaciones de los derechos humanos, incluidas las cometidas durante la llamada Guerra Sucia, sigan siendo investigadas, que los responsables sean llevados ante la justicia y, en su caso, sancionados, y que las víctimas o sus familiares reciban una reparación justa y adecuada”*. Me queda claro que las organizaciones civiles que tomaron parte en el ejercicio de revisión de México ante el Comité de Derechos Humanos encontraron en la obra de Carlos un motivo de inspiración para mantener viva la esperanza y reivindicar esa expresión que atraviesa continentes y condensa ilusiones: “¡Nunca Más!”

La inteligencia de Carlos era amplia y permitía hacer una comprensión exhaustiva de los fenómenos. Importante para entender los meses de mi estancia en México son las siguientes palabras. Nos dice Carlos: *“La violencia de Estado ha asumido otras variantes como acción legal. (...) Me refiero a la formulación de leyes que conducen de manera expedita a la criminalización de la inconformidad social. Son supuestos esenciales en esta violencia: primero, el uso político del Ministerio Público; segundo, la ambigüedad en la redacción de las leyes que pudieran asentar como delitos autónomos con penalidad propia sólo tentativas o intenciones que por fuerza interpretarán políticamente los impartidores de justicia...”*.

Bajo esta variante de la violencia, Carlos analizó en su obra, entre otros, los casos de las indígenas Jacinta, Teresa y Alberta de Santiago Mexquititlán, Querétaro, y los casos de Ignacio del Valle, Felipe Álvarez y Héctor Galindo, los tres comuneros de San Salvador Atenco. Carlos Montemayor registra en

su último libro la liberación de Jacinta, no así la de Teresa y Alberta recientemente decretada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Así como la Corte Interamericana generó una expresión jurídica del pensamiento de Carlos al momento de resolver el caso de Rosendo Radilla, la Corte Mexicana ha hecho lo propio en relación a Alberta y Teresa. Corresponde ahora estar atentos a lo que resuelva respecto de los tres líderes sociales presos en el Penal de El Altiplano.

Carlos y yo nos hicimos cercanos. Convivimos en mi casa y nos dimos el gusto de compartir en más de una ocasión el vino, la mesa y la sal. En alguna ocasión, entusiasmados por una conversación fecunda, Carlos nos regaló algunas piezas de ópera. En esta ocasión el silencio se hizo para dar paso al embrujo ejercido a través del canto. Allí conocí otra faceta de ese gran ser humano al que consideré un amigo. Nuestra amistad se sustentó en la confianza, las causas compartidas y el gusto por la vida. Como amigo lo extraño, como defensor de los derechos humanos nos hace falta.

México posee una deuda con Carlos y tiene en sus manos una forma adecuada de rendirle un homenaje de Estado en reconocimiento a su trayectoria en favor de los derechos humanos: haciendo justicia, develando la verdad y reparando a las víctimas de la violencia política y la discriminación étnica. Hasta entonces podremos decir firmemente: “Descanse en paz, Carlos Montemayor!”

¡Muchas gracias!